



REGLAMENTO DE BECAS

Vigente año 2026

1 OBJETIVO.

El objetivo principal, es facilitar todo necesario al jugador que posea condiciones competitivas y proyección a largo plazo, sobre todo que tenga la disposición y compromiso hacia el este deporte y cumpla con los criterios establecidos en este reglamento.

2 REQUISITOS.

Los siguientes requisitos serán indispensables para determinar si el atleta podría ser o no tomado en cuenta para formar parte del programa de becas.

2.1 FEDERARSE.

Cada representante de las distintas selecciones deberá tener cancelado la cuota de federada para poder optar por una solicitud de beca.

2.2 PLAN ANUAL DE ENTRENAMIENTO.

Todos los atletas que sean parte del programa de becas tendrán la obligación de enterarse de su plan anual de entrenamiento y bajo las condiciones se deberá mantener para poder mantener su beca.

2.3 PLAN ANUAL DE COMPETENCIA.

Todos los atletas que forman parte del programa de becas tendrán la obligación de desarrollar un plan anual de competencia y sobre todo asistir a las competencias que son de representación nacional.

2.4 PERDIDA DE BECA.

Los jugadores que no acepte la representación del país automáticamente perderán la beca, exceptuando una causa justificada como certificado médico, siendo responsabilidad del atleta entregarla a la Federación sin que sea pedida.



REGLAMENTO DE BECAS

Vigente año 2026

3 TIPOS DE BECAS.

Las cuales son: por ranking, por hijos de trabajadores y directivos de la Federación Nacional de Tenis de Campo y jugadores matriculados en asociaciones departamentales.

Por ranking: esta beca se otorga al primer lugar de cada categoría del ranking, una de nacional y una de internacional, según el ranking publicado vigente, ITF hasta número 1000, COTECC hasta el número 3.

Becas departamentales: para el No. 1 de varones del ranking nacional vigente y No. 1 de damas del ranking nacional vigente que cumplan con los criterios de entrenamientos, y tendrá derecho a entrenamientos en la Federación en zona 15 de forma permanente.

- Los departamentales podrán venir 2 veces al año a la academia de la capital durante 15 días, con aviso de 1 mes de anticipación a su llegada cumpliendo todos los criterios de entrenamiento y cumpliendo su asistencia al 100%. Podrán aplicar los que estén entre los primeros 15 del ranking nacional.

Hijos de trabajadores: esta beca se otorga de manera completa a hijos de trabajadores de esta federación.

Directivo de la Federación Nacional de Tenis de Campo: esta beca será únicamente para 1 de los hijos de los directivos activos de la Federación.

Directivo ACTIVOS de la Federación de Tenis de Campo y directivos ACTIVOS de CDAG y COG, tendrán derecho a usos de las canchas en las sedes de la Federación y podrá reservar su cancha.

Los exdirectivos que no estén de manera activa deberán pagar el uso de cancha y federada para poder utilizar las instalaciones de la Federación.



REGLAMENTO DE BECAS

Vigente año 2026

TODOS LOS BECADOS DEBERÁN PAGAR SU FEDERADA ANUAL SIN EXCEPCIÓN

3.1 CRITERIOS.

Las posiciones en todas las categorías se realizarán tomando como base los siguientes criterios teniendo en cuenta el orden jerárquico de los rankings.

1. **ATP Y WTA.** Todos los atletas que poseen puntos en este ranking serán tomados en cuenta como prioridad.
2. **RANKING ITF JUNIOR.** Si se dispone de él se tomará en cuenta las posiciones de acuerdo con la edad y la proyección, solo tendrá beca el 1 de la rama femenina y 1 de la rama masculina con el mejor ranking.
3. **RANKING COTECC.** Si se dispone de él se tomará en cuenta hasta la posición 8 y tendrá prioridad. **Solo serán becados el primer mejor rankeado o rankeada de cada categoría.**
4. **RANKING NACIONAL.** Se hará una evaluación según su ranking nacional y la participación en las competencias anteriormente mencionadas. **Solo será becado el No. 1 de cada categoría.**
5. **PARTICIPACION EN UNA CATEGORIA SUPERIOR.** Siempre que sea promovido por el cuerpo técnico y comisión técnica no perderá su beca.

4 SANCIIONES.

Todo atleta que no cumpla con el 100% de todo lo siguiente será sometido a una evaluación y podrá salir del programa de becas.



REGLAMENTO DE BECAS

Vigente año 2026

4.1 ASISTENCIA.

Todos los atletas deben de estar en un 90% de asistencia mensual de no ser así deberá presentar una constancia válida para poder ser tomada en cuenta.

Al presentar 2 meses con un porcentaje menor del 90% será sometida su beca a evaluación y podrá perder la beca, **con Comité Ejecutivo.**

Deberá tener el 90% de asistencia a preparación física, psicología, nutrición y fisioterapia, con un porcentaje menor del 90% será sometida su beca a evaluación y podrá perder la beca. **con Comité Ejecutivo.**

4.2 PUNTUALIDAD.

Todos los atletas deberán presentarse en el horario establecido del entrenamiento para aprovechar el 100% de la clase.

De no ser así el que llegue 15 minutos después de la hora no podrá participar ese día en el entrenamiento a menos que se haya programado un día antes.

Al presentar 3 llegadas tarde será sometida su beca a evaluación por parte del Comité Ejecutivo y Cuerpo Técnico.

4.3 NIVEL DE ENTREGA.

Todos los atletas que pertenezcan al programa de entrenamiento y becas de la Federación Nacional de Tenis tienen que tener altos nivel de entrega en cada sesión de entrenamiento y en cada competencia que participe, para poder potenciar al máximo su rendimiento y así poder estar teniendo entrenos de alto nivel competitivo.

De no ser así será advertido por medio de una carta firmada por el Comité Técnico y/o Comité Ejecutivo indicándole que debe cambiar su actitud y que en el caso de no hacerlo podría perder su derecho a beca.



REGLAMENTO DE BECAS

Vigente año 2026

La pérdida de la beca implica que para asistir al entrenamiento de alto rendimiento de la federación nacional de tenis, debe pagar su mensualidad correspondiente.

5 REFERENCIA DE CÓDIGO DE CONDUCTA.

En todo momento está vigente el código de conducta regido por la ITF el cual se tomará en cuenta en entrenamientos y competencia para poder tener una formación integral de los atletas que forman parte del programa anual de entrenamiento y becas. **Salvaguarda.**

Fdo. JABES ARDÓN
Gerente Técnico

VoBo. Comité Ejecutivo.d